22/09/2017

Tarapacá: Condenan a 6 años de presidio efectivo a acusado por homicidio frustrado de vecino

A la pena efectiva de 6 años de presidio fue condenado el acusado Iván Luco Jiménez por su participación en el homicidio frustrado cometido en contra de un vecino, a quien apuñaló con un cuchillo en junio del año pasado.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral por el fiscal Juan Zepeda, el día de los hechos, mientras la víctima ingería licor en la plazoleta ubicada en la esquina de los pasajes Los Olivos con Las Pasionarias de Iquique, junto a varios amigos, llegó al lugar el acusado, vecino del sector, profiriendo insultos al afectado, lo que desencadenó un altercado y riña entre ambos.

Luego de esto, ambos se retiraron a sus respectivos domicilios, sin embargo, antes que la víctima llegara al suyo, fue atacado por Luco Jiménez, quien le propinó una estocada con un arma blanca en el tórax, ocasionándole una herida complicada, con compromiso cardiaco, que hubiera sido mortal de no mediar atención médica oportuna y eficaz, y que lo mantuvo internado en la UCI del Hospital Regional Iquique con riesgo vital.

En el juicio, la Fiscalía presentó los testimonios de los funcionarios del OS 9 de Carabineros que investigaron los hechos; de la víctima que, si bien reconoció la pelea inicial con el acusado, dijo no haber visto la cara de quien lo apuñaló, pese a que en sus declaraciones iniciales ante la Policía sí lo había afirmado; de la madre del afectado, que dio cuenta que la familia del acusado se había acercado a su hijo para que cambiara la versión de los hechos; y de otros testigos que estuvieron al momento del ataque y socorrieron a la víctima.

Además, presentó prueba documental referida a una condena anterior que tenía el acusado por otro delito.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Iván Luco Jiménez a la pena efectiva de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de homicidio frustrado.